

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 184

Tlalpan CDMX; a 23 de Julio de 2024.

C. Marco Antonio Flores Juárez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del feto femenino [REDACTED] en la fosa 536 con alineamiento D-4-647 del panteón San Miguel Topilejo, para que sean reihumados junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

